OFICIO N° 17803
INC.: solicitud

lrg/pso
S.83°/370

VALPARAÍSO, 05 de octubre de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS CELIS MONTT, quien, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a US. para reiterar el oficio N° 8.666 de esta Corporación, de fecha 11 de julio de 2022, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: E8FEE36A4BF135C7

DE: ANDRÉS CELIS MONTT
DIPUTADO

A: SR. RAÚL SOTO MARDONES
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

FECHA: 29 de septiembre de 2022.

Materia: Solicita información que indica.

Con base en lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional Nº 18.918, el artículo 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones normativas, vengo a solicitar se reitere al **MINISTERIO DE SALUD** Oficio Nº 8666 , despachado el 11 de julio de 2022, Habilitación para el ejercicio de la profesión de Cirujana Dentista por parte de la señora Adriana Marcela Cerón González, quien figuraría en el Registro de Prestadores con Título o habilitación profesional , no se ha tenido respuesta.

Se adjunta Oficio N°8666

Sin otro particular y a la espera de la información correspondiente.

ANDRÉS CELIS MONTT
Diputado

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRES CELIS M.

OFICINA VIRTUAL
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE
29-09-2022
12:56

PARA : SEÑORA MINISTRA DE SALUD MARIA BEGOÑA YARZA SAEZ

DE : H. DIPUTADO SR. ANDRES CELIS MONTT.

Materia : Solicita información que indica.

Fecha : 1 de julio de 2022.

En mi calidad de Diputado de la República y en uso de las facultades que me confiere el artículo 9 de la ley Nº 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional y 312 del Reglamento de la Corporación, solicito a usted oficiar a la Ministra de Salud, doña María Begoña Yarza Sáez, a fin de que informe a la luz de lo que a continuación se expone.

He tomado conocimiento como Diputado de la República y miembro de la comisión de Salud de la Cámara de Diputados de ciertos acontecimientos que deben ser aclarados, con relación al ejercicio como Cirujana Dentista por parte de doña Adriana Marcela Cerón González, quien figuraría en el Registro de Prestadores con Título o Habilitación Profesional de tal.

Pongo en vuestro conocimiento que la señalada, se promociona en RRSS como "*Especialista en Estética y Armonización Facial Avanzada*", desarrollando su actividad "profesional" en las Comuna de Lo Barnechea (días Lunes y sábado) y en la Comuna de Viña del Mar (martes a viernes).

Es del caso que esta profesional de la salud, se promocionaría como especialista en realizar diversos tratamientos, muchos de los cuales, podrían escapar a aquellas actividades que le serían permitidas en su calidad de Cirujana Dentista, de conformidad con la normativa sanitaria vigente; dentro de ellas estarían las siguientes:

- Lifting de glúteos con Hilos Tensores
- Relleno con Acido Hialurónico

- Hilos Tensores Corporales
- Tratamiento de Flacidez Abdominal
- Levantamiento de Glúteos
- Toxina Botulínica

Lo anterior, sin perjuicio de una serie de otros tratamientos de los cuales se desconoce su técnica y eventuales resultados:

- Aumento Labios
- Perfilado de Labios
- Hidratación de Labios
- Rejuvenecimiento Facial
- Toxina Botulínica
- Armonización Facial
- Rinomodelación

Que, según la información que se desprende de sus RRSS, la misma profesional evalúa a los pacientes en modalidad ON LINE, probablemente sin mayor preparación ni preocupación por el respeto mínimo de protocolos y con la utilización de productos de dudosa calidad, con el evidente riesgo que eso significaría para la salud de sus pacientes que se ponen confiadamente en las manos de esta Profesional.

Hago presente que resulta necesario determinar si la cirujana dentista se encuentra actuando o no dentro de sus facultades y preparación, al realizar procedimientos que estarían contemplados en un campo que la normativa sanitaria expresamente no le faculta en su calidad de cirujano dentista.

Por lo anterior, solicito, a usted que pueda informar lo siguiente:

1) Si la Cirujana Dentista se encontraría debidamente acreditado, autorizado o habilitación para desarrollar los procedimientos que ofrecería en redes sociales.

2) Si los lugares o consultas en que aquellos se realizarían cuentan con las acreditaciones y autorizaciones sanitarias pertinentes para llevarlos a cabo.

3) Si se han efectuado fiscalizaciones a los lugares de atención de la referida Cirujana Dentista y los resultados de aquellas.

4) Atendido lo mencionado precedentemente, solicito encarecidamente a usted, disponer una fiscalización que pueda constatar el cumplimiento de las normativas sanitarias que resulten aplicables a la realización de tales procedimientos, tanto desde el punto de vista de quienes los efectúan como de los recintos en que tienen lugar las atenciones.

Finalmente, ruego a usted mantener reserva del nombre del Cirujano Dentista contenido en este oficio, en la medida de lo posible.

ANDRES CELIS MONTT

Diputado